

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por BANCO GENERAL, S.A. contra RAUL ANTONIO HERRERA PINTO, identificado como EJE 1255852024, se ha señalado el día miércoles, 16 de julio de 2025, como fecha, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

### "DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N° 444889 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN INTERIOR U.I. 2-06, PISO 200, EDIFICIO P.H. ALTAMARINA 1, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 64.9M<sup>2</sup>

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MAS AL NORTE, SE MIDE 2.10MTS EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 2.48MTS EN DIRECCION NOR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 0.90MTS EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 0.58MT EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 0.80MTS EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 0.05MT EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE CENTIMETROS 2.80MT EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 0.15MT EN DIRECCION NOR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 1.00 EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 1.00 EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 8.35MT EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 0.40MT EN DIRECCION NOR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 0.04MT EN DIRECCION NOR-ESTE DE ALLI SE MIDE 0.35MT EN DIRECCION NOR-OESTE ; DE ALLI SE MIDE 0.04MT EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 0.25MT EN DIRECCION NOR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 1.00MT EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 0.02MT EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 0.32MT EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 2.72MT EN DIRECCION NOR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 0.03MT EN DIRECCION SUR-OESTE E ALLI SE MIDE 1.70MT EN DIRECCION NOR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 0.05MT EN DIRECCION SUR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 2.20MT EN DIRECCION NOR-OESTE; DE ALLI SE MIDE 4.35MT EN DIRECCION NOR-ESTE DE ALLI SE MIDE 0.15MT EN DIRECCION NOR-OESTE DE ALLI SE MIDE 0.30MTS EN DIRECCION NOR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 0.15MT EN DIRECCION SUR-ESTE; DE ALLI SE MIDE 3.10MT EN DIRECCION NOR-ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE DIO INICIO A ESTA DESCRIPCION.

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.89,500.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS BALBOAS)

EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.49,790.72 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA BALBOAS CON SETENTA Y DOS

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RAUL ANTONIO HERRERA PINTO (CÉDULA 8-837-2483) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE AQUISICION: 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

p1q32503076ccu6

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA ADICIONAL.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 17/07/2015, EN LA ENTRADA 260966/2015.

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO EN LOS DATOS GENERALES SE TRANSCRIBIO DE FORMA INCORRECTA EL NIVEL DE LA UNIDAD INMOBILIARIA; LO CORRECTO DEBE SER: NIVEL 200 EDIFICIO N° 26 , ASÍ CONSTA EN LA ESCRITURA NÚMERO 24948 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, INSCRITA EN LA ENTRADA 194368/2013. SIENDO ESTE EL ERROR SUBSANADO HOY 08 DE JULIO DE 2021 POR LA SIGUIENTE CAUSA CON BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO, INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 08/07/2022, EN LA ENTRADA 267555/2022.

DATOS DE LA HIPOTECA PREFERENCIAL DEL BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 280-134-61098) SIENDO EL DEUDOR RAUL ANTONIO HERRERA PINTO CÉDULA 8-837-2483 POR LA SUMA DE OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO BALBOAS (B/.85,025.00) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 2.01% ANUAL UN INTERÉS PREFERENCIAL DE 1.75% ANUAL.LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTÚE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA, Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACION DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE.PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 12027556.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE: 303102510449. OBSERVACIONES: VEASE CL.3RA..INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 23/12/2022, EN LA ENTRADA 515928/2022.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 10, EL 20/11/2024, EN LA ENTRADA 447231/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3043 / EJE 1255852024 DE FECHA 06/11/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3450 / EJE 1255852024 DE FECHA 06/11/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA RAUL ANTONIO HERRERA PINTO, CON CÉDULA NO.8-837-2483

CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON SEIS (B/.94,263.06)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES."

Servirá de base para el Remate la suma de B/.110,000.00, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

p1q32503076ccu6

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificación de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija y se agrega el presente aviso de remate, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser PUBLICADO en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, el día de hoy.

*Edna A. Millan J*

---

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
07-03-2025 02:46:04 PM  
p1q32503076ccu6

O J U D I C I A L  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 07-03-2025 02:46 PM